

Rotación obligatoria por Atención Primaria incluida en el programa oficial de la especialidad de Pediatría

Publicado en el BOE el 14 de octubre de 2006 para su aplicación en el año 2007

Rev Pediatr Aten Primaria. 2008;10:745-7

La denominación oficial de la especialidad para la que se exige haber finalizado la licenciatura en Medicina es la de "Pediatría y sus Áreas Específicas" y su duración es de 4 años.

Tras la definición de la especialidad y sus competencias el programa pasa a detallar los objetivos generales y las habilidades exigibles al especialista en Pediatría. El sistema de formación será siempre tutorizado y basado en el autoaprendizaje.

En el apartado de rotaciones se especifica la rotación obligatoria por Atención Primaria. El lugar de realización de esta rotación será uno de los centros de salud integrados en una unidad docente acreditada para la docencia en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria que cuenten con consultas de Pediatría que reúnan los requisitos específicos de acreditación exigidos al efecto. La duración de la rotación se fija en 3 meses, siendo

aconsejable su distribución en dos periodos (en los dos primeros años y en los dos últimos de la residencia).

Los objetivos de dicha rotación se centran en ampliar la formación del residente en: atención al niño sano, seguimiento del niño en su contexto familiar, habilidades en la entrevista clínica, historia clínica en Atención Primaria, desarrollo psicosocial del niño, otros problemas de la Atención Primaria pediátrica, participación en grupos de carácter multidisciplinar, prevención y supervisión de la salud bucodental y prevención de accidentes, según el plan formativo que se determine, en cada unidad docente, a cuyos efectos se adjunta la siguiente guía orientativa como anexo a este programa.

Guía orientativa de conocimientos para la realización del plan formativo aplicable a las rotaciones de residentes de Pediatría y sus Áreas Específicas por centros de salud acreditados a tal fin:

- Patología pediátrica prevalente en Atención Primaria: del neonato, lactante, niño y adolescente. Se incluyen las correspondientes a los 22 epígrafes del apartado «Área clínica. Objetivos docentes» del programa oficial desarrollables en el ámbito de Atención Primaria, considerando grupos de edad y patología por órganos, sistemas y aparatos. Manejo extrahospitalario del niño con enfermedades crónicas y con minusvalía física o psíquica. Atención integral del antiguo prematuro.
- Crecimiento, maduración y desarrollo en las distintas etapas de la edad pediátrica, en estado de normalidad o en situación de enfermedad. Crecimiento y desarrollo somático del niño y del adolescente normal. Desarrollo motor. Desarrollo psicológico.
- Características fisiológicas y patológicas de la alimentación y nutrición en las diferentes etapas de la edad pediátrica y valoración del estado de nutrición. Alimentación durante el primer año de vida, con especial énfasis en la lactancia materna. Nutrición del preescolar, escolar y adolescente. Patología de la nutrición: malnutrición y obesidad.
- Psicología fundamental. Desarrollo psicológico del lactante y del niño. Psicología del adolescente. Relaciones del pediatra con el niño, adolescente y padres. Problemas psicológicos más frecuentes del niño y adolescente: diagnóstico y tratamiento. Problemática psicológica del niño enfermo crónico y del niño minusválido, y de su familia.
- Adolescencia. Características biológicas, psicobiológicas y sociales del adolescente. Accidentes. Neoplasias. Problemas psicosociales: depresión, suicidio, consumo de sustancias tóxicas, anorexia nerviosa, bulimia y otros. Problemas del adolescente relacionados con la sexualidad: enfermedades de transmisión sexual, embarazo, anticoncepción. Patología dermatológica prevalente. Problemas ortopédicos. Promoción de la salud. El adolescente crónicamente enfermo.
- Patología más representativa relacionada con la población inmigrante. Anemias hemolíticas. Infecciones producidas por bacterias, protozoos (paludismo), helmintos, virus y artrópodos. Problemas relacionados con tuberculosis, hepatitis B e infección VIH. Patología nutricional. Problemas de adaptación psicosocial.

- Patología relacionada con otras culturas.
- Pediatría preventiva. Alimentación y nutrición. Lactancia materna. Lactancia artificial. Lactancia complementaria. Nutrición del preescolar, escolar y adolescente. Prácticas nutricionales no convencionales. Exámenes de salud del recién nacido, lactante, escolar y adolescente normales. Exploración y control del niño y adolescente deportista. Higiene mental del niño y del adolescente. Identificación de los factores de riesgo, físicos, psíquicos y sociales.
 - Supervisión de la salud infantojuvenil. Prevención de la enfermedad: inmunizaciones; educación para la salud; detección precoz de enfermedades genéticas y metabólicas; cardiovascular (cardiología preventiva); de la anemia; del uso de drogas. Evaluación del lenguaje y habla. Cribado de audición, de visión. Cribado psicosocial. Prevención de la caries dental. Prevención de accidentes y traumatismos. Prevención de la violencia. Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. Ecopatología pediátrica (estilo de vida, hábitat, medio ambiente, medios de comunicación, ciberpatología).
 - Pediatría social. Indicadores de salud. Pediatría del desarrollo. Programas de salud madre-hijo. Programas de salud para niños de 0 a 6 años. Programas de salud para el niño escolar. Programas de salud para el adolescente. Cuidados y atenciones al niño y al adolescente enfermo, minusválido y portador de enfermedades crónicas. Maltrato. Violencia. Abandono. Adopción. Guardia y custodia. Problemas de los niños y adolescentes con marginación social. Programas de prevención de accidentes e intoxicaciones.
- El texto completo del programa oficial para el MIR de Pediatría se puede consultar en www.boe.es/boe/dias/2006/10/14/pdfs/A35657-35661.pdf

